



GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Comisión de Comercio Nacional e Internacional

Quinta sesión ordinaria CMDRS

Segunda Sesión Ordinaria

30 de Mayo 2019





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

- 1. Reunión Ordinaria del 24 de Abril 2019**
- 2. Reunión Ordinaria del 29 de Mayo 2019.**



Orden del Día

24 de abril 2019

1. **Bienvenida y presentación de asistentes;**
2. **Análisis del Capítulo X de la LDRS relativo a la Comercialización.**
3. **Breve informe de las perspectivas de beneficios que el sector agropecuario y pesquero tendrían con la entrada en vigor del CPTPP y T-MEC**
4. **Asuntos generales.**
5. **Conclusión**



1. Bienvenida y presentación de asistentes;

Se llevó a cabo el pase de lista y se confirmó la existencia de cuórum legal.

Se reprogramó la asistencia de SEGALMEX a la solicitud de su presentación en la Reunión Ordinaria de mayo de la Comisión relativo a la presentación de los requisitos legales y de logística para que los pequeños productores puedan acceder al sistema DICONSA como proveedores de alimentos y a los Programas Especiales de SEGALMEX.

2. Análisis del Capítulo X de la LDRS relativo a la Comercialización.

El análisis consistió en la lectura del Capítulo X con sus 13 capítulos. El objetivo se explicó y fue el de “recordar y/o volver a poner en el radar” de los compañeros integrantes de la Comisión, el contenido, los alcances y las omisiones que la falta de la instrumentación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que en el caso específico de la Comercialización, están ocurriendo.



Recordar que la LDRS en el capítulo X pretende:

- **Promover la comercialización agropecuaria mediante esquemas coordinados entre las instancias de gobierno, entidades públicas, organizaciones y la sociedad rural,**
- **Acreditar la calidad sanitaria e inocuidad, el carácter orgánico y sustentable de los productos y procesos productivos, elevando la competitividad**
- **Impulsar la formación y consolidación de empresas comercializadoras y de los mercados que a su vez aseguren el abasto interno y aumentar la competitividad del sector en concordancia con las normas internacionales aplicables en la materia.**

Los propósitos de la política de comercialización son claros:

- I. Reglas claras para favorecer la comercialización en el mercado nacional e internacional.**
- II. Mayor articulación entre la producción, transformación y comercialización elevando la competitividad del sector rural.**
- III. Favorecer la relación de intercambio de los agentes de la Sociedad Rural**



- IV. Dar certidumbre a productores para reactivar la producción, estimular la productividad y estabilizar los ingresos.**
- V. Inducir la conformación de estructura y el sistema de comercialización**
- VI. Propiciar un mejor abasto de alimentos.**
- VII. Evitar las prácticas especulativas, la concentración y el acaparamiento...**
- VIII. Estimular el fortalecimiento de las empresas comercializadoras y de servicios de acopio y almacenamiento de los sectores social y privado, así como la adquisición y venta de productos ofertados por los agentes de la sociedad rural;**
- IX. Inducir la formación de mecanismos de reconocimiento, en el mercado, de los costos incrementales de la producción sustentable y los servicios ambientales; y**
- X. Fortalecer el mercado interno y la competitividad de la producción nacional.**



En los artículos 106 y 107, se establecen los mecanismos para la activación de los propósitos de la política de comercialización y para ello, la LDRS ordena la

ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA BÁSICO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OFERTADOS POR LOS AGENTES DE LA PRODUCCIÓN RURAL

- Instrumento de coordinación de los servicios y apoyos institucionales en la materia y de referencia a la actividad productiva del sector rural y deberá establecer para cada ciclo agrícola, producto y región, el volumen estimado de apoyos a otorgar y los posibles mercados de consumidores, los cuales se incorporarán **en el proyecto de Presupuesto anual** de apoyos a la comercialización.



En el artículo 109 se establece la imperiosa necesidad de la instalación de los Sistemas y Servicios de la LDRS a través del

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE,

Integrará y difundirá la información de mercados regionales, nacionales e internacionales, relativos a la demanda y la oferta, inventarios existentes, expectativas de producción nacional e internacional y cotizaciones de precios por producto y calidad a fin de facilitar la comercialización.



En el artículo 110 se establecen las medidas que el Ejecutivo Federal deberá aplicar de para la protección del la producción por presupuesto anual, para equilibrar las políticas agropecuarias y comerciales del país con la de los países con los que se tienen tratados comerciales.

Artículo 115 Bis.- El Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con la participación de las organizaciones de productores y los comités sistema-producto conformará un

PADRÓN DE COMERCIALIZADORES CONFIABLES

cual deberá ser actualizado cada año y publicado en el Diario Oficial de la Federación y estará disponible para su consulta en la página web de las dependencias que intervengan en su integración.



3. Presentación de la "Resultados esperados de los recientes acuerdos comerciales: CP-TPP y T-MEC". Presentación que se encuentra en el micro sitio de la COCONI

En cumplimiento a la solicitud del Consejero Jaime Ulloa de la UNORCA, se presentó por parte del Auxiliar Técnico de la Comisión, el Lic. José Alberto Cuellar Álvarez y su equipo, el tema "Resultados esperados de los recientes acuerdos comerciales: CP-TPP y T-MEC."

Los temas que se trataron fueron:

- 1.- Marco General
- 2.- T-MEC
- 3.- CP-TPP





5. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales.

6. Conclusión

Se concluyó la Sesión a las 13:45 horas ofreciendo una disculpa a la Coordinadora de la CIGEND por los minutos robados.



Acuerdos

27 de marzo 2019

- 1. Acuerdo** Se acuerda solicitar en este Pleno la instalación de los Sistemas y Servicios mencionados por la LDRS que entre otros pendientes permitiría el establecimiento del **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** así como el **PADRÓN DE COMERCIALIZADORES CONFIABLES** los cuales son instrumentos necesarios para favorecer la comercialización rural y que ya están descritos en la LDRS.
- 2. Acuerdo** Solicitar a la SADER que explique como es la vinculación de su política de comercialización con respecto a la LDRS expuesta en el capítulo X de la Ley.
- 3.** Solicitar a la SADER que en reunión ordinaria o extraordinaria de la Comisión, explique la Política que llevará a cabo con respecto a los cultivos de semillas Genéticamente Modificadas para tranquilidad de las organizaciones de productores.



Acuerdos

27 de marzo 2019

- 4. Acuerdo** Se acuerda reprogramar la reunión pendiente con SEGALMEX con la finalidad de que se brinde a los consejeros la siguiente información:

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V. (DICONSA) 2019 y Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V. así como los Programas Especiales de SEGALMEX.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Orden del Día

29 de Mayo 2019

1. **Bienvenida y presentación de asistentes.**
2. **Presentación de SEGALMEX con el tema "Requisitos de SEGALMEX para los pequeños productores como proveedores de sus Programas".**
3. **Presentación del consejero Juan Carlos Restrepo: "Propuesta de Política Pública en Materia de Nutrición de los Alimentos".**
4. **Asuntos generales.**
5. **Conclusión.**



1. Bienvenida y presentación de asistentes;

Se llevó a cabo el pase de lista y se confirmó la existencia de cuórum legal.

2. Presentación de SEGALMEX con el tema "Requisitos de SEGALMEX para los pequeños productores como proveedores de sus Programas".

A nombre del Ing. Ignacio Ovalle, se presentó el C.P. Ricardo Gómez Trujillo, Subgerente Técnico Normativo de SEGALMEX en compañía del Lic. Julián Santamaría.

Se explicó brevemente el Objeto de SEGALMEX y sus dos empresas filiales DICONSA y LICONSA que busca llegar a la autosuficiencia alimentaria en los cuatro granos básicos (maíz, trigo, arroz, frijol) y leche, fomentando el desarrollo económico y social del país.



A preguntas de los compañeros consejeros se nos refirió por parte de los funcionarios que cualquier organización puede ser proveedora de SEGLAMEX (Incluso se comprometieron a revisar si las AC pueden ser inscritas como proveedoras) siempre que cumpla con los requisitos de inscripción, los cuales se dejaron y se subirán al sitio de la comisión para su libre consulta y que consiste en los requisitos para Personas Físicas y Personas Morales.

Se comentó que SEGALMEX tiene 52 PROGRAMAS ESPECIALES que atienden las distintas necesidades de alimentos del país, las cuales incluyen el suministro a dependencias como Marina, Ejército Mexicano, Sistema DIF, e incluso al Plan DN3, por lo que los productos varían dependiendo el programa.

Se nos explicó que DICONSA cuenta con 27 mil tiendas rurales, 70 almacenes centrales y 102 almacenes rurales.

Por su parte LICONSA tiene 10 plantas productivas las que necesita renovar en su mayoría.



Se nos dijo que productos frescos y perecederos no se están comercializando debido a la carencia de transporte refrigerado (el cual se adquirirá en el corto plazo) y por que las tiendas rurales también carecen de infraestructura básica como electricidad.

El C.P. Ricardo Gómez Trujillo se comprometió con la Comisión a presentar avances en materia de comercialización tanto como la misma Comisión lo Requiera.

**Invitó a los integrantes de la Comisión a inscribir sus organizaciones y visitarlos para cualquier duda en Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Tlalpan, C.P. 14020, Ciudad de México
Teléfono 01 800 4834 266 atencionpublica@diconsa.gob.mx**



3. Presentación del consejero Juan Carlos Restrepo: "Propuesta de Política Pública en Materia de Nutrición de los Alimentos".

El compañero consejero Juan Carlos Restrepo, solicitó a esta Comisión la presentación del tema, el cual se encuentra de manera íntegra en el micro sitio para su consulta amplia.

El tema aborda principalmente los problemas de mal nutrición infantil causado por la pobreza y aporta tres propuestas básicas de solución.

Así mismo presenta 3 "superalimentos mexicanos" que podrían ayudar con los problemas de desnutrición.

Se comentó la necesidad de aportar mayor información de los temas para los demás consejeros de CMDRS.



4. Asuntos generales.

Se consultó si es del interés de los integrantes de la Comisión la presencia del Ing. Noe Serrano Rivera, Titular del Centro de Información de Mercados Agroalimentarios (CIMA) de ASERCA / SADER

CIMA provee información de inteligencia sobre el comportamiento y perspectivas de los mercados agroalimentarios nacional e internacional, así como de oportunidades de negocios.

CIMA Contribuye a:

- Ordenamiento y desarrollo de los mercados agroalimentarios.**
- Fortalecer el trabajo de planeación, presupuestación y diseño de políticas para coadyuvar en la seguridad alimentaria.**
- Identificar los factores que limitan el desarrollo del sector.**
- Coadyuvar con los gobiernos estatales en la planeación de la producción y el manejo de las cosechas excedentarias.**

Monitorea mercados agrícolas y pecuarios.

- Mercados agrícolas: Maíz, trigo, sorgo, frijol, arroz, caña de azúcar, algodón, café, soya, limón, aguacate, cebada y jitomate.**
- Pecuarios: Bovino, porcino, aves, leche y huevo.**



GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Desarrollo de la sesión

29 de Mayo 2019

5. Conclusión

Se concluyó la Sesión a las 13:05 horas.



Acuerdos

27 de marzo 2019

1. **Acuerdo Unico** Se acuerda invitar al Ing. Noe Serrano Rivera, Titular del Centro de Información de Mercados Agroalimentarios (CIMA) de ASERCA / SADER con la finalidad de conocer la información que esa dependencia genera para la toma de decisiones en la participación de las organizaciones en el mercado nacional e internacional.